



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE ECONOMÍA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN

Con fundamento en los artículos 151, 154, 156, 157, 158, y 159 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la comunidad estudiantil de los programas educativos de licenciatura en Economía y en Geografía de nuevo ingreso (**matrícula S200**), para que elijan a sus **REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA ACADÉMICA DE ESTA FACULTAD**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con los Artículos 153 y 158 del Estatuto De Los Alumnos 2008, los Representantes titular y suplente, de Generación por Programa Educativo deberán reunir los siguientes requisitos:
 - I. Ser alumno de la generación S200 en el programa educativo correspondiente;
 - II. Observar buena conducta.
2. De conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado el 21 de agosto del mismo año, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías; el proceso de elección de representantes se llevará a cabo a través de la plataforma Teams de Microsoft, en donde se encuentran integrados los grupos para cada generación de los programas de licenciatura en Economía y en Geografía.
3. El registro de candidatos, se inicia a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día miércoles 21 de octubre del 2020. Debiendo utilizar el archivo de registro de candidato que se encuentra en el grupo de Teams de la generación correspondiente.
4. La elección del Representante de Generación, titular y suplente, se realizará en una reunión virtual de la plataforma Teams, el día jueves 22 de octubre del presente año, a las 17:00 horas.

5. Si en el lugar, fecha y hora señalados para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como Segunda Convocatoria, para celebrar la elección a las 17:00 horas del día 23 de octubre del año 2020, en reunión virtual a través de la misma plataforma Teams, con los Alumnos que estuvieren presentes.

6. De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Directora de la Entidad.

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Xalapa, Ver., 16 de octubre del 2020


MTRA. MARIA RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTORA



FACULTAD DE
XALAPA, VER.